EXPTE. D- 879 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 9 de Abril de 2015.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación ante la injusta sentencia pronunciada por el Tribunal Correccional de Toulouse, Francia, contra el estudiante Gaëtan Demay, condenado a 2 meses de prisión efectiva, 4 meses de prisión condicional y 1.100 euros de multa, luego de haber participado a una manifestación pública por la muerte a manos de la policía del estudiante Rémi Fraisse.

LUIS FERNANDO NAVARRO
Presidente
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDÁRIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de declaración que tiene por objeto expresar preocupación ante la injusta sentencia que pesa contra el estudiante francés Gaëtan Demay, condenado junto a otros estudiantes por participar de una manifestación en Francia.

El pasado miércoles 1º de abril se conoció el veredicto de la apelación al juicio contra Gaëtan, estudiante de historia del arte de la universidad Le Mirail, miembro del sindicato estudiantil "Solidaires étudiantes", y militante del Nuevo Partido Anticapialista (NPA) de Toulouse, Francia. En diciembre pasado, había sido condenado a dos meses de prisión condicional y a una multa de 1100 euros luego de haber participado a una manifestación en repudio a la muerte de Rémi Fraisse, asesinado por las fuerzas de represión el 26 de octubre de 2014. Pero el veredicto de la apelación al juicio empeoró las cosas, ya que Gaëtan recibió una condena aún más grave, de dos meses de prisión efectiva, cuatro meses de prisión condicional y una multa de 1100 euros. Otros manifestantes recibieron la confirmación de las condenas a cárcel efectiva que ya habían sido pronunciadas en diciembre.

Esta situación tiene lugar en un contexto de escalada represiva y criminalización de los movimientos sociales en Francia, con la expulsión de los ocupantes de Sivens (que se manifiestan desde hace meses contra la construcción de una represa), con la militarización de la ciudad a cada manifestación, la expulsión de la CGT de su local de Toulouse y la prohibición de una reunión en apoyo al pueblo palestino. Los mismos que desde enero, luego de los atentados de Paris, hablan en nombre de la libertad de expresión, son los que hoy quieren enviar jóvenes a la cárcel por el sólo hecho de haberse manifestado. El mensaje que quiere enviar el Estado es que todo aquel que desafíe sus medidas de excepción pagará muy caro.

Al mismo tiempo, los policías culpables del asesinato de Rémi Fraisse siguen totalmente impunes. Al igual que los responsables de las muertes de Zied y Bouna; asesinatos que llevaron al estallido de las revueltas en los suburbios en el 2005 y que fueron absueltos casi diez años después de ocurrido los hechos.

En los próximos días los abogados tendrán que definir si van a apelar a la Corte Suprema de Casación, y en el caso de que la condena se mantenga, el juez de aplicación deberá pronunciarse sobre la ejecución precisa de la condena.

Expresamos nuestra solidaridad con Gaëtan y los demás condenados, así como nuestro rechazo al encarcelamiento de los jóvenes por haber participado en una manifestación.

Por los motivos expuestos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.